



CAPITULO XVII.

1861.

ENERO A DICIEMBRE.

Situación del Estado en 1861. Elecciones de diputados. Apertura del Congreso. Elecciones de gobernador. La revolución fructifica. Se separa Vega del gobierno y pasa a Tepic. La lucha electoral. Candidatos para la presidencia. Movimiento periodístico. El Congreso expide la Constitución. Principios políticos consagrados en este código. Conatos de pronunciamiento. Rosales es aprehendido. Potesta de Rosales. El Tribunal ampara a Rosales. Dificultades entre los poderes Ejecutivo y Judicial. El presidente del Tribunal presenta su renuncia y sale del Estado. Rosales es desterrado a Acapulco. Un folleto publicado en Colima en defensa de Rosales. Vega sale a la visita oficial. Ocampo, Valle y Degollado. Pronunciamiento en el Fuerte. Rosales se fuga de Acapulco. Elecciones de gobernador. El Congreso. Márquez toma posición del gobierno. La guerra extranjera. Rasgos de patriotismo, Don Plácido Vega y su conducta. Fin del capítulo.

CON el año de 1861 principió en toda la República una nueva era, y á Sinaloa le tocó entrar desde entonces en el sendero del orden constitucional. Celebradas

las elecciones á fines de 1860, el Congreso del Estado tuvo en Mazatlán su primera junta preparatoria el 14 de enero, y el 19 del mismo mes aprobó las credenciales de los ciudadanos que á continuación se expresan:

Distrito del Rosario	{ Lic. Jesús Rto. p. Juan N. Delgado. s.
„ de Mazatlán	{ Francisco Gómez Flores. p. Francisco Cortés. s.
„ „ S. Ignacio	{ Francisco Malcampo. p. Apoloneo Saenz. s.
„ „ Cosalá	{ Francisco Aragón. p. Lic. Jesús Betancourt. s.
„ „ Culiacán	{ Salvador Tirado. p. Lic. Jesús Bringas. s.
„ „ Mocorito	{ Lic. Eustaquio Buelna. p. Ignacio Orrantis. s.
„ „ Sinaloa	{ Eduardo Félix. p. Lúcas Verdugo. s.
„ „ Fuerte	{ Camilo Vega. p. Lúcas Verdugo. s.

El 22 de enero abrió el Congreso, siendo este día de fiesta para la ciudad de Mazatlán, pues al despertar la aurora se dispararon 21 cañonazos, se adornaron las calles y á las diez de la mañana formó valla la guarnición de la plaza desde el Palacio del Gobierno hasta el Municipal, en donde el Lic. Angulo, Secretario de Gobierno, pronunció un discurso en nombre y por enfermedad de don Plácido Vega, discurso que fué contestado por el diputa-

do Eduardo Félix. Concluido este acto solemne se hizo oír otra salva de 21 cañonazos, y la comitiva oficial regresó á Palacio, para ver desfilár á los batallones en columna de honor y con banderas desplegadas, que regresaban á sus cuarteles.

El Congreso declaró electo gobernador constitucional del Estado, con fecha 26 de enero, al ciudadano Plácido Vega y vice-gobernador al ciudadano Fortino León, quienes desde luego prestaron el juramento de estilo.

La instalación de los poderes públicos emanados del voto pulular, había sido la gran promesa de la revolución en Sinaloa, promesa que estaba religiosamente cumplida; pero el resultado y las consecuencias de esa guerra sangrienta, que debía traer la regeneración y el progreso del Estado, no podían realizarse en unos cuantos meses, porque las revoluciones de principios fructifican tarde. Sin embargo, el gobierno quiso organizar la enseñanza oficial, base del engrandecimiento de los pueblos, y con este objeto principió á establecer escuelas primarias y fundó en Mazatlán un colegio de enseñanza superior que se inauguró solemnemente el 28 de enero, colegio que cambiando de nombre y aun de programa de estudios, es el que actualmente existe en Culiacán, bajo el título de Colegio Rosales, en el cual se han formado dos generaciones que son un factor de adelanto para Sinaloa.

Aunque el Estado había entrado en quietud y el pueblo había cambiado la espada por el arado, reinaba esos sentimientos de desconfianza que siguen á los triunfos de un partido político. Por la frontera de Jalisco amagaban

los reaccionarios de Lozada, y con el fin de poner término á esa situación equívoca, el gobernador Vega solicitó y obtuvo el 5 de febrero, una licencia del Congreso para pasar á Tepic, quedando encargado interinamente del poder el vice-gobernador Fortino León.

Por otra parte, los ánimos se hallaban divididos por la lucha electoral; las aspiraciones personales y las simpatías por los caudillos de la Reforma, principiaron á dividirse á la familia liberal de Sinaloa, y surgieron para defender esas aspiraciones algunos periódicos que entraron en reñida lucha. El 6 de mayo Pujol daba á luz el primer número de *El Constituyente* que postulaba al general González Ortega para la presidencia y que hacía tenaz oposición al gobierno del Estado; el 7 de marzo saltaba á la liza de la prensa *El Tribuno del Pueblo*, redactado por el Lic. Río y *La Opinión de Sinaloa*, con todo y su carácter de periódico oficial, defendía la candidatura de Juárez, y en Culicán aparecía *El Pueblo* con miras provincialistas. Este movimiento periodístico era un síntoma de progreso para Sinaloa, y esa lucha de ideas y sentimientos hacía creer que los ciudadanos habían comprendido cuáles eran las armas que se esgrimen en los países civilizados y democráticos para triunfar en los comicios.

En medio de esta agitación política, el Congreso continuaba sus importantes tareas legislativas, y el primero de abril decretó la Constitución política del Estado, que fué publicada tres días después por el vice-gobernador Fortino León. Firman el código los diputados Eustaquio Buchn, como presidente, Eduardo Félix, como vice-presi-



dente, Francisco Gómez Flores, Jesús Bringas, Francisco Chávez, Francisco J. Aragón y Jesús Río y M. Serrano, como secretarios.

La Constitución de 1861, está basada en los principios democráticos y en las leyes de Reforma, y es una obra notable en su género, pues consagra el principio de la elección directa, la independencia de los ayuntamientos en ciertas funciones del ramo municipal y la reducción de las instancias de los juicios que eran entonces muy numerosas.

Después de que el Congreso cumplió con su misión, cerró sus sesiones el 21 de abril, habiéndose expedido desde el día 18 un decreto convocando al pueblo para las elecciones de los funcionarios públicos del Estado.

En los momentos en que se preparaba la salida de las tropas de Sinaloa para ir á auxiliar al gobierno de Sonora, se descubrió un complot que, según el sentir del general Vega, estaba encabezado por el coronel Rosales. Este fué reducido á prisión el 7 de abril, en compañía de Adolfo Palacios y estuvo rigurosamente incomunicado hasta el día 20, en que elevó un ocurso al Tribunal quejándose de que lo privaban injustamente de su libertad y de que habiendo pasado el término de ley no se le consignaba al juez competente, violando así el texto expreso de la Ordenanza y de la Constitución general de la República y particular del Estado. El Tribunal de Justicia oyó la queja del coronel Rosales, y pidió explicaciones al gobierno sobre su conducta, el que en respuesta manifestó que Rosales estaba ya consignado al juez fiscal respec-

tivo, y que seguiría instruyéndosele el proceso militar hasta su conclusión.

Pero el Tribunal poco satisfecho de la respuesta del gobernador, dijo á éste, con fecha 26 de abril, que había visto con sorpresa su comunicación oficial del día 23, tanto porque el "gobierno ha usado de facultades que sin duda no puede ejercer contra las leyes vigentes, dejando sin garantías al poder judicial, como por la manera con que se expresa contra él, haciéndoles fuertes inculpaciones que no merece. Si se pidió al gobierno que pasase la causa de Rosales y Palacios al juez competente, no se pidió otra cosa que el acatamiento á la ley."—Continúa el Lic. Gregorio Castillo, presidente del Tribunal, haciendo serios reproches al gobierno del Estado, y termina su comunicación protestando contra la conducta impropia del general Vega. Y no terminaron aquí todas estas dificultades, pues los magistrados del Tribunal dirigieron un recurso al Congreso local, manifestánnole el poco respeto que le había guardado el gobierno con motivo del asunto Rosales y el peligro en que se encontraba el poder Judicial de perder su independencia si el Ejecutivo se obstinaba en seguir tan mala línea de conducta. Por su parte el licenciado Castillo se dirigió al ministro de Justicia participándole el conflicto habido entre los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y el 4 de mayo puso una carta al general Vega diciéndole que abandonaba el territorio sinaloense y que protestaba enérgicamente contra los procedimientos del gobierno. El licenciado Castillo publicó en Colima (1861) un folleto intitulado: *Despotismo del*

governador del Estado de Sinaloa, que contiene detalles y datos curiosos é interesantes sobre el proceso de que venimos hablando.

Hay que convenir que el gobierno de don Plácido era objeto de la constante animaversión de Rosales, pues hacía tiempo que conspiraba contra él públicamente, siendo justa, por lo tanto, la acusación que se le hacía. Continuó toda la secuela de aquella causa militar, y el gobierno temiendo una sentencia favorable y con pretestos frívolos, suspendió el juicio y desterró á Rosales á fines de mayo á lugar seguro. Igual suerte corrió el licenciado Adolfo Palacios, quedando sofocado con estas medidas el movimiento político que, con miras personalistas, iba á estallar y quizá á triunfar en Sinaloa.

Una vez asegurada de esta manera la tranquilidad pública, el gobernador Vega se preparó para hacer la visita oficial á los distritos del Estado, y el 18 de mayo invistió de facultades discrecionales al prefecto de Mazatlán y al coronel Márquez de León, para prevenir y sofocar cualquier movimiento que atacara la paz pública. Vega principió su visita en los últimos días de mayo, pasando primero á Concordia y otros puntos del sur del Estado, de donde se dirigió á San Ignacio, Elote y Cosalá. En este mineral tuvo noticia de los escandalosos asesinatos de Ocampo, Degollado y Leandro Valle, y siguiendo el ejemplo del Congreso de la Unión, expidió un decreto el 20 de junio desterrando del Estado á los jefes y oficiales que habían servido á la reacción, por juzgarlos indignos de pisar el territorio sinaloense. El 6 de agosto expidió

el gobierno en Culiacán otro decreto, declarando beneméritos del Estado á los mártires Ocampo, Valle y Degollado y dedicándoles otros honores.

Estaba el gobernador Vega en Culiacán cuando recibió un parte del teniente coronel Eustaquio Cota, en el que le avisaba el día 2 de agosto había sido alterado el orden público en la Villa del Fuerte, por la sublevación que acaudilló Antonio Esteves, con una parte de las fuerzas que estaban estacionadas en aquella población. Vega marchó á reducir al orden á los revoltosos, que ya se habían internado al Estado de Sonora, al cual pasó en su persecución. Esteves fué definitivamente derrotado en Hermosillo por el general Pesquiera el 15 de octubre. Vega, sin embargo, fué útil en Sonora á la causa de la paz, pues estableció en los ríos Yaqui y Mayo un cantón militar que puso á las órdenes del general García Morales, á quien entregó grandes elementos de guerra, que pertenecían á Sinaloa.

Mientras el gobernador Vega estaba en Sonora, se recibió en el Estado de Sinaloa un parte del general Diego Alvarez, en el que avisaba que el coronel Antonio Rosales que estaba preso en Acapulco, se había fugado el 22 de julio en un buque de vapor que pasaba para San Francisco California. Vega dictó órdenes terminantes para que Rosales fuera reducido á prisión, pero es presumible que no fueron eficaces, porque aquel ilustre jefe logró escaparse de las venganzas del gobernador sinaloense.

Una vez que se celebraron las elecciones, de acuerdo con la convocatoria á que ya hicimos referencia, el pri-

mer Congreso Constitucional del Estado se declaró legitimamente instalado el 31 de octubre, bajo la presidencia del licenciado don Pedro Sánchez, y el día dos de noviembre declaró electos, gobernador al general Plácido Vega y vice-gobernador al coronel Manuel Márquez de León, quien, por ausencia del primero, tomó posesión del gobierno en Mazatlán, el 15 del propio mes de noviembre, y nombró en la misma fecha secretario de gobierno al licenciado Eustaquio Buelna.

Por estos días circulaban ya si aiestros rumores sobre una invasión española, y con este fin dirigió el 31 de octubre una nota el ministro de la guerra al de gobernación, protestando contra aquella invasión y declarando que el gobierno estaba resuelto á repeler la fuerza con la fuerza. Y en la misma fecha en que el gobierno general daba esta muestra de patriotismo, se firmaba en Londres la convención tripartita y se acordaba la ocupación militar de la República por las fuerzas aliadas de Francia, Inglaterra y España.

Sinaloa se dispuso á luchar contra el enemigo extranjero, y con el fin de facilitar las labores del gobierno en ese sentido, el diputado don Pedro Sánchez propuso y el Congreso aprobó en 30 de noviembre, que se dieran al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en hacienda y guerra; que se convocara á la guardia nacional y que se castigara como traidores á la patria á todas las personas que promovieran motines, asonadas ó sediciones contra la paz y el orden público. El 2 de diciembre, el vice-gobernador Márquez expidió un decreto en virtud del cual, todos los

sinalcoenses de la edad de 16 á 50 años estaban obligados á tomar las armas en defensa de la independencia nacional. En el propio decreto se mandaba á los nacionales de todos sexos y edades abandonar las plazas antes que cayeran en poder del enemigo extranjero, al que les quedaba prohibido proporcionar alimentos, habitaciones y medios de transportes.

El mismo día 30 de noviembre publicó el Congreso una proclama y el coronel Márquez dió á luz otra el 2 de diciembre: en ambos documentos resplandecían las más patrióticas ideas y los más nobles sentimientos. Invitar al pueblo de Sinaloa á luchar contra el invasor de allende el Atlántico, inspirarle la conciencia de sus deberes y de sus compromisos como ciudadanos: tal es el espíritu de aquellas proclamas!

Pronto los hijos de Sinaloa debían dar pruebas inequívocas de su patriotismo, alistándose en la guardia nacional y presentando nobles ejemplos, de los cuales siquiera alguno es de justicia recordar. Un anciano de setenta y ocho años, don MATEO AUMADA, dirigió una comunicación con fecha 5 de diciembre al gobernador Márquez de León, en la que le decía que, no obstante que la ley lo exceptuaba del servicio militar, quería defender á su patria, y se ponía, por lo tanto, á las órdenes del gobierno, junto con sus cuatro hijos hábiles para la lucha y para el combate. Esta acción notable, y digna siempre de entusiastas elogios, nos recuerda otra de la misma índole que con orgullo referimos. Días después de que Aumada daba en Mazatlán esta prueba de amor patrio, se presentaba

en el Palacio del Gobierno de Guadalajara un hombre anciano, agobiado por las enfermedades y por la edad. Apenas pudo subir las escaleras apoyándose en su bastón y en el brazo de un joven, y casi sin respiración se presentó al gobernador y le dijo:

—Aquí está este oficio; quiero prestar mis servicios á la patria.

Cuando el gobernador se impuso del contenido del documento, se estremeció y se entusiasmó al ver que aquel anciano coronel, con un pié avanzado al sepulcro, se preparaba para la defensa nacional. Era ese coronel don Francisco Javier del Castillo Negrete, á quien el gobernador contestó en términos tan expresivos que no podemos menos que copiarlos en seguida:

*“República Mexicana.—Supremo gobierno del Estado de Jalisco.—Sección de guerra.—*Con muy positiva satisfacción se ha impuesto este gobierno de su oficio de 23 del corriente, en el que de una manera tan espontánea como sentida ofrece sus servicios á nuestra Patria hoy amenazada por el injusto invasor extranjero. Si la edad ha debilitado su brazo para llevar las armas, su espíritu valiente y vigoroso servirá no solo de estímulo á nuestra entusiasta juventud que ansía volar al combate para disputarse la honra de morir por la patria, sino que servirá de prueba al mundo, que México es una Nación digna de la soberanía cuando tiene hijos á quienes la edad jamás apaga el fuego sagrado del amor patrio.

“Con gusto acepta pues este Gobierno los servicios de

vd. y los aprovechará oportunamente de la manera que más convenga á México.

“Al dejar con esto contestado su oficio á que me refiero, sientó el deber de manifestarle en nombre de nuestra patria la más viva gratitud por su conducta digna de todo elogio.—Dios, Libertad y Reforma. Guadalajara, Diciembre 16 de 1861.—*Ignacio L. Vallarta*. C. Coronel Francisco Javier del Castillo Negrete.—Presente.”

Entretanto que los ciudadanos se alistaban para la defensa nacional, el gobierno del centro procuraba la reunión de la gran familia mexicana y ponía todos los medios para que no fueran infructuosos los sacrificios del pueblo en la lucha gigante que iba á emprender contra tres poderosísimos ejércitos. Con este fin se expidió una ley de amnistía por los delitos políticos, con pocas excepciones; se convocó la guardia nacional y se decretó, con fecha 17 de diciembre, el contingente militar de los Estados para la defensa del territorio, tocándole á Sinaloa mil hombres.

Ya en esta fecha el peligro era inminente, pues el 8 de diciembre desembarcaba en Veracruz el ejército español al mando del brigadier Gasset y Mercader, que fué substituido después por el noble é infortunado conde de Reus. El crimen estaba, pues, consumado. España había olvidado como se estrellaron en 1829, sus aspiraciones de reconquista en las candentes arenas de Tampico, y Francia olvidaba también que si un gobierno inmoral había oído á su reclamación, amedrantado por el bombardeo de Ulúa y Veracruz, hubo patriotas y héroes que lucha-

ron tenazmente en 1838. Los invasores extranjeros estaban insolentados por el éxito de la guerra con los Estados Unidos; y creían que podían hacer un paso triunfal por la República é imponer á la Nación sus caprichos y sus exigencias. Pero, por fortuna para la Patria, estaba al frente del gobierno federal un hombre ilustre, azeado á la adversidad y á las fatigas del combate, y ese hombre ilustre tenía á su lado á un grupo inmenso de jóvenes que el cañón de la reforma había despertado á la vida de la civilización. La contienda se iba á entablar, y del éxito de ella dependía la existencia de una nacionalidad y la autonomía de un pueblo.

Sinaloa, ardiendo en patriotismo, se preparaba con entusiasmo para combatir al enemigo común. El general Vega al saber de Sonora el resultado de las dificultades internacionales, vuelve á su Estado y á las siete de la noche del 31 de diciembre, otorga ante el Congreso la protesta de ley como gobernador constitucional, quedando desde luego en ejercicio de sus funciones oficiales.

Es preciso consignar aquí, que Sinaloa contaba con numerosos elementos para coadyudar á la defensa de la patria, pero que esos elementos no podrían moverse eficazmente, porque el encargado del gobierno, don Plácido Vega, había ido perdiendo su prestigio y su popularidad, y en el Estado soplaban ya entonces vientos revolucionarios. En efecto: el hombre que hasta entonces había sido el ídolo del pueblo, descendía lentamente de su pedestal; se le acusaba de cruel, se decía que gastaba fabulosas sumas de dinero en sostener su círculo político, y

que bullían en su cerebro siniestras ideas con motivo de la guerra extranjera. Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que el caudillo reformista se había gastado en la política y que sus reiteradas elecciones habían hostigado al pueblo; además había perdido sus facultades discretionales sobre los fondos de la Aduana Marítima, y su popularidad disminuía á medida que escaseaba el dinero. Es un fenómeno histórico perfectamente observado en México y en todas partes, que los gobiernos más populares y prestigiados son aquellos que cuentan con mayores elementos pecuniarios; por eso siempre se recuerda la administración del general Herrera, y no pasará jamás al olvido la del general Porfirio Díaz, durante los años en que usamos espléndidamente de nuestro crédito en los mercados europeos. Así, pues, no es de extrañarse que el prestigio del gobernador Vega haya sido tan grande como las sumas de dinero que gastó en los primeros años de su administración, y que su prestigio fuera disminuyendo al disminuir los fondos públicos que tenía á sus órdenes. Conste que no queremos reprochar la conducta de don Plácido Vega por estas acciones, puesto que de la estabilidad de su gobierno y de su política dependían intereses más valiosos que los caudales públicos. Además, es justo consignar aquí que *hasta entonces*, bien ó mal invertidos los productos de los impuestos federales y del Estado, nunca fueron al bolsillo particular de Vega, y que si después corrompió su conciencia, era en aquella época proverbial la honradez acrisolada del caudillo reformista.

que bullían en su cerebro siniestras ideas con motivo de la guerra extranjera. Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que el caudillo reformista se había gastado en la política y que sus reiteradas elecciones habían hostigado al pueblo; además había perdido sus facultades discretionales sobre los fondos de la Aduana Marítima, y su popularidad disminuía á medida que escaseaba el dinero. Es un fenómeno histórico perfectamente observado en México y en todas partes, que los gobiernos más populares y prestigiados son aquellos que cuentan con mayores elementos pecuniarios; por eso siempre se recuerda la administración del general Herrera, y no pasará jamás al olvido la del general Porfirio Díaz, durante los años en que usamos espléndidamente de nuestro crédito en los mercados europeos. Así, pues, no es de extrañarse que el prestigio del gobernador Vega haya sido tan grande como las sumas de dinero que gastó en los primeros años de su administración, y que su prestigio fuera disminuyendo al disminuir los fondos públicos que tenía á sus órdenes. Conste que no queremos reprochar la conducta de don Plácido Vega por estas acciones, puesto que de la estabilidad de su gobierno y de su política dependían intereses más valiosos que los caudales públicos. Además, es justo consignar aquí que *hasta entonces*, bien ó mal invertidos los productos de los impuestos federales y del Estado, nunca fueron al bolsillo particular de Vega, y que si después corrompió su conciencia, era en aquella época proverbial la honradez acrisolada del caudillo reformista.

CAPÍTULO XVIII.

1862.

ENERO A DICIEMBRE.

Situación de la República en 1862. El contingente de Sinaloa. Sale Vega de Mazatlán y se encarga del gobierno el coronel León. Se hacen los paces con Lozada. Convenio de Pochochitán. Conferencias entre Vega y Ogazón. Vega y Lozada. Festejos militares. Vega vuelve á Sinaloa y lo declara en estado de sitio. Arbitrariedades del gobernador. Debilidad punible del Congreso. Se hace cargo nuevamente del gobierno el coronel León. Conducta de Saligny. Se rompen los tratados de la Soledad. 5 de Mayo, México y Francia. Causas de la guerra. Ligeras consideraciones sobre el particular. Juárez. Vega impone un préstamo forzoso. Lozada rompe los tratados. Convenios entre Corona y Vega. Nuevas arbitrariedades de Vega. Elección ilegal de García Morales. Fundación del Ateneo Hidalgo. Sale Vega de Mazatlán. Muerte de Zaragoza. Derrota de Corona en Tepic. El contingente del Estado. Disposiciones de Doblado. El visitador Peña. Fin del capítulo XVIII.

La situación de la República al iniciarse el año de 1862, era verdaderamente angustiosa. Ya dijimos en alguna de las páginas anteriores que la escuadra española